

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO II

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes 1 50
PROVINCIAS	Tres meses 5 10
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Siete meses 10 20
FILIPINAS.....	Tres meses 15 20
ABUNCIOS, comunicados y remitidos	Tres meses 15 20
con convencionales.	

25 ejemplares 75 cént.

DIRECTOR

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ
MADRID

Lunes 8 de Mayo de 1882

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de El Debate, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 5 por 100.

Núm. 218

Número suelto 5 cént.

¿POR QUÉ NÓ?

Si no supiéramos que no siempre se cree aquello mismo que se aparenta creer con mayor fe, y que en esta triste vida de la política se aprovechan y hace como que se tienen por realidad y cosa estable breves sombras ó rápidos fulgores, no dudaríamos un momento en asegurar que la actitud que ha adoptado el Sr. Moret y el rumbo que se supone está dispuesto a seguir el señor duque de la Torre, contraria y perjudica en demasía a los elementos que representa en la prensa nuestro apreciable colega *El Porvenir*. Tan injusto se muestra con estos dos hombres públicos y con tan dolorosa habilidad recuerda lo que hubiera sido mejor dejar para siempre en el olvido en que durmió hasta ahora.

Es, sin embargo, todo esto muy propio de nuestro carácter, y lo es también de nuestra política animada desde antiguo de un vertiginoso y como innato deseo, de derribar todas las situaciones, abominando al propio tiempo y de antemano, a la que fundadamente se supone próxima a suceder a la derribada. Hace tiempo que la política española militante no tiene más ocupación que esta. Todo pasado se borra con sólo abandonar el ministerio, y se adquiere con sólo la posibilidad de formar parte de un gabinete. Con sólo dejar la cartera, puede el hombre más aborrecido la vispera verse al otro día glorioso e immortal; porque todo se perdona al que cae, sobre todo, si cae pronto.

Era ayer todavía cuando se concedía al Sr. Cánovas algún talento más que al Sr. Osorio, hoy, don Antonio, es ya persona a quien se rinde sin inconveniente el respeto a que es merecedor. ¡Ya no es presidente del Consejo! Todo es, como si no hubiera sido. Sobre sus errores de hombre de Estado se ha pasado la piadosa esponja del olvido. Tiempo queda cuando vuelva a ocupar el poder de honrarle con las injusticias de otro tiempo.

Las aguas del Letho, creámonos *El Porvenir*, corren en esta patria española para todos, y tienen su natural virtud para alguien más que para el Sr. Moret, tan maltratado ayer por el diario democrático. No vamos ahora a defender a este distinguido hombre público, que órganos tiene en la prensa a los cuales toca de derecho el hacerlo; mas ha de permitirnos nuestro colega que le preguntemos, si por acaso no recuerda haber presenciado escenas y sucesos que sus hombres calificaron de abominables y que debiendo estar presentes para siempre en su memoria, tratan ya de condonarlos a perpetuo olvido, no comprendiendo que, como dijo el poeta, la mar pasaría sobre ellos sin borrar su huella, porque el abismo es inmenso y la mancha está en el fondo.

Los que no temen recordar al general Serrano que fué presidente de la República y que será presidente de un Ministerio monárquico, ¡no sospecharon siquiera que su jefe, hoy republicano, fué monárquico y defensor de la monarquía, que fué al extranjero en busca de un rey que había votado y saludado el día de su elección con veinticuatro cañonazos! ¡Ah! las aguas del fabuloso río no corrieron tan por completo sobre la historia de los últimos diez años que tuviesen la virtud necesaria para borrar para siempre todo lo que merecía ser olvidado. Por vertiginosos que hayan sido los sucesos, por múltiples y encontrados, no por eso han perdido la importancia que como lección saludable tienen para nosotros.

Después de todo, ¿qué es lo que ha pasado que justifiquen las crueles exhumaciones? ¿Qué es lo que sucede para que a puñados se arroje al resto de un hombre público, como el Sr. Moret, la tierra de sus tristes recuerdos, si se nos permite la frase? ¿Están acaso los galos a las puertas de Roma, para que sea acto de verdadero patriotismo, el decir, al que todavía ayer saludábamos con palabras y adulaciones que avergonzarian a Tiberio: — Viejo inútil, ve que te falta hasta el fuego de la noble ambición de las alturas, ve que descierdes en tu vida política, que pudiendo ser César, te contentas con ser cónsul, y que nosotros que te veríamos con gusto llenar con tu nombre el Capitolio, con tal que nosotros gozásemos del poder, no te pondremos ya en el número de los grandes viejos de la historia.

Y todo esto ¿por qué? Asegura un periódico que el duque de la Torre formará pronto ministerio, y esto basta, para que después de recordar a Cincinato, se indique con desusada ironía que gracias a una decadencia senil, y tal vez a una ambición insaciable, el que lo fué todo, pudiera muy bien contentarse con

una embajada en Méjico o en Rumanía. Tan mal encubren algunos su despecho, tanta trascendencia para ellos tiene la formación de un Gabinete en que predomina el espíritu democrático, y al cual preste su apoyo y su respetabilidad el general Serrano.

El hecho es elocuente, y por las iras que concita se puede apreciar su importancia.

Del seno del partido democrático, hecho republicano por la fuerza de las cosas, mas que por virtualidad de aquella forma de gobierno, se separaron algunos demócratas que creen y sostienen que bajo la monarquía pueden desarrollarse mejor sus principios que al amparo de aquel régimen, que asegurando que es el que divide méritos, tiene dividido en Francia al partido imperante en tantos grupos como hombres políticos lo acuadillan. Con tal motivo se habló de cisma, y se llamó apóstata a los que se separaron. Se les dijo que les llevaba la ambición, y tanto mayores fueran las probabilidades de que ocupen el poder, tanto son también las injusticias.

De pronto se habla que una unión cordial y sincera, entre los constitucionales avanzados y los demócratas dinásticos, está pronta a sellarse, y que el duque de la Torre, pudiera muy bien presidir un Gabinete formado por hombres pertenecientes a ambas fracciones. A la simple idea de su posibilidad, se desata ya el viento de las pasiones políticas, y lleva a sus oídos el eco de las crueles palabras que *El Porvenir* de ayer les dirige. Que los doctrinarios viesen un peligro en la formación de un Gabinete en cuyos acuerdo predominase la influencia de las ideas democráticas, se comprendería; ellos no creen en la virtud de sus doctrinas; mas que lo hagan los demócratas no se comprende, a no ser que crean que sus ideas pierden su fuerza y virtud al ser aplicadas a la gobernación del Estado, por mano de ministros monárquicos y sancionadas por el rey, en vez de serlo por un presidente irresponsable como Mr. Grey.

Pues bien tranquilícese *El Porvenir* y demás colegas en aspiraciones. El nuevo partido, no lo es en el rigor de la palabra; nace en el seno del constitucionalismo y toma fuerzas en los elementos afines que a él se acercan; no es otra cosa que un matiz más avanzado dentro de la misma situación de que forma parte. Sirve de lazo para estrechar las relaciones de buena amistad que existen entre el ministerio y los hombres de la democracia dinástica. No reniega de su pasado, ni de sus jefes, y si a algo aspira es a consolidar la situación dotándola de mayores elementos de vitalidad.

Recuérdese lo que hicieron los conservadores; estremaban unas veces su rigor, otras eran más laxos y permitían lo que ántes prohibían con toda dureza. Sus ministerios se sucedieron, y perteneciendo todos a un mismo partido, se diferenciaban por su conducta y en ocasiones por la interpretación de la doctrina. Silvera no era lo mismo que Romero Robledo, Joyellar lo mismo que Cánovas, y éste lo que Martínez Campos. ¿Quién dijo que en la actual situación no deba pasar lo mismo?

No son, pues, desidentes, como los llama hoy *El Día*, los que sin renegar de sus amigos, antes al contrario, estando con ellos, forman dentro de la actual situación una agrupación más avanzada; no, no ponen, como asegura *El Día*, el nombre del duque de la Torre, enfrente del Sr. Sagasta. A uno y otro hombre político, los une estrecha amistad y perfecta identidad de aspiraciones; donde uno está, está el otro. Los que siguen al actual presidente, seguirán también al señor duque de la Torre, el Sr. Sagasta el primero; no hay, pues, nada que temer.

La evolución de ciertos elementos dentro de la situación es lógica, la formación de un nuevo gabinete que responda a las nuevas aspiraciones, posible. No hay, pues, en ello nada de irregular y que no esté dentro de las naturales condiciones de la política constitucional.

LA CUESTIÓN DE IRLANDA

El telégrafo nos comunica la noticia del horrible asesinato de lord Cavendish y de su secretario sir Burke. Este triste suceso ha producido en Londres honda y penosa sensación.

Aún resonan en la Cámara de los Comunes las palabras del antiguo secretario de Estado en Irlanda, M. Forster, negándose a participar en el acto de clemencia realizado por el actual Gobierno; apenas se había apagado el ruido de los aplausos con que la Cámara acogió al aborrecido autor de las leyes coercitivas, cuando su sucesor que representaba una política de conciliación y de paz caía bajo los golpes del puñal.

Los acontecimientos confirman, en su apariencia al menos, los pronósticos y los temores de M. Forster, cuya efigie ardía en varios puntos de Irlanda en el mismo instante que dirigía su palabra a la Cámara de los Comunes.

La situación de Irlanda es grave. Los numerosos hambrientos llevados a cabo han exasperado a una población hambrienta; hasta ponerla en punto de llegar a los mayores excesos.

El régimen de represión violenta conducía rápidamente a la guerra civil. No era un partido, era el país en masa quien maldecía a los que se negaban a pactar con la miseria la disminución de sus rentas hasta el grado que permitían asegurar la vida del que secundaba con su sudor la tierra.

Por eso nosotros, sin creer que queda resuelta la cuestión de Irlanda, no censuramos al gobierno inglés por haber inaugurado una era de clemencia abriendo las puertas de las cárceles a los sospechosos.

No desconocemos, empero, que el desplorable crimen que ha costado la vida al hermano de lord Hartington puede tal vez dar por resultado una reacción inmediata y quizás hasta una modificación en la política inglesa. Pero creemos que si el gabinete de M. Gladstone salva la crisis presente y satisface la necesidad de mejorar la situación de los colonos al propio tiempo que asegura energicamente el respeto a las leyes, puede muy bien la política de clemencia dar por terminada la resolución del conflicto agrario en Irlanda.

LA EXPOSICIÓN DE GANADOS

No en vano, cuando de este importante asunto nos ocupábamos, abrigábamos la convicción de que en él había de manifestar España el interés y cariño con que mira cuanto a su progreso y buen nombre se refiere; creímos, y nuestras esperanzas no han sido defraudadas, que el país había de responder dignamente al llamamiento, y que las dignísimas personas encargadas de llevar a cabo el certamen, se esforzarían en presentarle a la altura de los primeros de Europa.

Las obras se están llevando a cabo con gran actividad en el Retiro, ó sea la parte del parque inmediata al Jardín Botánico, Observatorio y calle de Alfonso XII. El inteligente y activo arquitecto señor Méliá, dirige las instalaciones con tal acierto, que además de responder perfectamente a la necesidad étnica de esta clase de construcciones, ofrecen bellísimo aspecto por su decorado y originalidad de construcción.

Nadie tememos que envidiar en esto a los certámenes verificados con tal objeto en el extranjero. Personas que han tenido ocasión de visitar la última exposición de caballos verificada en París, advirtieron que el local donde se llevaba a cabo no reunía las condiciones de arte ni método tan necesario en semejantes actos, y más aún dada la importancia de la capital; esas mismas personas aseguran que ni en aquella ni en otras exposiciones que han tenido ocasión de estudiar, han encontrado reunidas tan buenas condiciones, tanta elegancia ni mejor método expositorio.

En el centro de las instalaciones se está haciendo una hermosa pradera, circundada de un paseo, en cuyos lados se situarán las tribunas de la corte, el jurado, la comisión y cuerpos oficiales; por este paseo se hará el último día, ó sea después de la distribución de premios, el desfile de todos los animales y objetos que hayan figurado en la Exposición, según se acostumbra en Austria y Bélgica, paseo que tiene por objeto apreciar en conjunto los ejemplares expuestos y poder rendir al trabajo los honores debidos.

Habrá además un local propio para experimentar las cualidades y condiciones de los animales expuestos, y en un campo aparte, fuera de la Exposición, se ensayarán con dichas bestias los trabajos agrícolas para que son destinadas: la escuela de la Florida llevará al concurso los aperos y máquinas agrícolas necesarios para efectuar estas experiencias, facilitando los objetos que el jurado designe como necesarios. En el local de la Exposición se construirán todas las dependencias accesorias a este género de certámenes, como restaurantes, cafés, etc. La junta de Exposiciones agrícolas dirige por sí su instalación, cuidando de que sea tan perfecta como permiten los medios de que se disponen y el corto tiempo que ha tenido para organizar el certamen.

Si esto podemos decir del material de la Exposición, no es menos satisfactorio lo que añadir tenemos respecto a los expositores. El número de cabezas de ganado inscritas en los registros pasa de mil, y habrá de aumentar mucho más teniendo en cuenta nuestra afición a reservar para última hora lo que se debe hacer en la primera. En contra de esto tenemos una atendible circunstancia, y es la del triste estado por que atraviesan nuestras comarcas agrícolas, y que por sí solo basta a limitar el número y calidad de animales expuestos; mas sin temor de equivocarnos podemos asegurar que las inscripciones han de aumentar en gran manera toda vez que la admisión se ha prorrogado hasta el día 12 del actual.

El estado de los campos por efecto de la sequía impide a muchos ganaderos extremenos y andaluces presentar los ejemplares que en otro caso hubieran exhibido, y que hoy tienen que destinar al matadero porque la falta de pastos los hace enflaquecer, y por este motivo no reunen las condiciones necesarias para exponerlos. Sin embargo de esto, no dejarán de

presentar algunos en vista de que la junta organizadora, con un celo que la honra, tiene garantida la alimentación del ganado durante el tiempo de la exposición.

La misma junta, previendo que algunos expositores no tendrán disposición de retirar los animales durante la noche a otro local, ha ideado el medio de que puedan pasar la noche en las respectivas instalaciones, acordando el alumbrado de la Exposición durante la noche, a fin de que los dueños de los ganados puedan dejarlos allí y vigilar cerca de ellos si lo creen preferible; esto no obstante, el expositor conservará su derecho de retirar durante la noche los objetos expuestos si lo pareciese oportuno.

Acordó también en su última sesión que no haya billetes de convite, evitándose de este modo el privilegio de unos cuantos en perjuicio de los demás y de la Exposición misma, espíritu de igualdad que ha de ser bien recibido por el público. Para la generalidad de los días, el precio de entrada será el de una peseta: en uno de ellos que no sea el de la inauguración, ni el de reparto de premios, costará el billete dos pesetas, y acaso el segundo día será gratis la entrada.

Applaudimos como merecen estas disposiciones de la junta, y nos asociamos en todo a un pensamiento de tal trascendencia para nuestro país.

POLÉMICA

De *El Globo*:

«Un industrial de Oviedo ha anunciado al público para su satisfacción personal, que ha tenido el honor de ser premiado por no pagar la contribución.

Se esperan ahora cuantos comunicados en que varios sujetos dirán que tienen el honor de no pagar á ese sujeto lo que le deben.

Que no puede haber amor

Donde no hay correspondencia.»

Ó lo que es lo mismo: «amor con amor se paga.»

Es decir, aquí no se paga, sino que se debe.

Los frailes de Bermeo han abandonado su convento.

Pues lo que es ahora no hay partidas.

Se habrán ido a Cataluña para hacer consumo de barretinas.

Por eso no teatrás nada de particular que se hayan ido con los fondos.

Ese misterioso correspondiente de *El Liberal* y de *La Correspondencia*, que nos pone al corriente de lo que pasa entre carlistas, ha telegrafizado ayer de la manera siguiente:

«Paris 7 (1,50 tarde).—El marqués de Segarra ha sido expulsado del partido carlista por el mismo don Carlos.

Acúsalos de ser autor principal de las conspiraciones jaimistas urdidas desde hace algún tiempo en Francia y en España.—Cruz.»

La Fé dirá que tras esta cruz está el diablo. Y en esta ocasión el diablo está tirando fuertemente de la manta.

Asegura *La Fé* a *El Siglo Futuro* que en la Academia Española no hay más carlista que D. Leon Galindo de Vera.

¿De veras?

Dice nuestro apreciable colega *El Porvenir*: «A la puerta de la iglesia de Estivella (Valencia), el último domingo, los mozos del pueblo enarbolaron los garrotes, y ya se disponían a una batalla descomunal, cuando la presencia del alcalde puso en paz á los contendientes.

¿Por qué dirán ustedes que ocurrió esto? Que lo diga el predicador, que, con sus insultos á los liberales, enardeció los ánimos, hasta el punto de provocar una guerra civil en el pueblo.

Pero en fin, en Utiel ya fué otra cosa, á juzgar por los datos de *El Mercantil Valenciano*: allí, ni las órdenes del párroco, ni la voz del órgano, ni el ruido de un cornetín, bastaron á contener los insultos que desde el púlpito de la iglesia lanzó un predicador.

El alcalde tuvo que ayudarle á que bajase del púlpito á aquella fúria, y pudo librarse, á duras penas, de la ira popular, encerrándole en la sacristía.

Se cree que son afiliados á la liga agraria.

Corre el rumor de que lord Spencer, presidente del consejo privado de la reina, al tener noticia del delito, ha declarado que tenía la intención de presentar inmediatamente la dimisión de su cargo.

Constantinopla 7.—El Sultan pidió á los embajadores de Alemania, Austria e Italia que gestionasen en favor del indulto de los oficiales circasianos presos en Egipto.

Al mismo tiempo trató de conocer los propósitos de dichas tres potencias acerca de una intervención eventual de Turquía en los asuntos egipcios.

Los embajadores, respecto al primer punto, declararon que no podían interceder por los presos; y tocante al segundo, contestaron que la cuestión egipcia dependía del concurso europeo, y por lo tanto, ninguna potencia podía obrar separadamente.

La Puerta, antes de intentar obrar respecto al Egipto, analizaron, debe sobre todo tener en consideración los intereses anglo-franceses.

Lisboa 7.—En la Cámara de los Pares comenzará el martes la discusión del tratado de comercio franco-portugués.

Es segura la aprobación por una gran mayoría.

Túnez 7.—El Sr. Cambon, ministro plenipotenciario de Francia, ha vuelto a esta capital.

Durante su viaje en el territorio tunecino ha sido bien recibido. Cree que el pueblo y las autoridades están en condiciones satisfactorias y en buenas relaciones.

Un zuavo que había reñido con italianos ha fallecido á consecuencia de las heridas que recibió.

Dublin 7.—No se han hecho nuevas prisiones.

Todas las estaciones de policía de Irlanda han recibido aviso del asesinato de Mr. Cavendish y de Mr. Burke. Cuantos barcos salgan serán vigilados. Las cercanías del palacio del virey de Irlanda están guardadas por fuertes destacamentos.

Londres 7.—Los ministros siguen reunidos en consejo.

Londres 8.—Los torys (conservadores) han acordado apoyar al Gobierno en cuantas medidas extraordinarias adopte para restablecer el orden y la legalidad de Irlanda.

Todos los periódicos reproban altamente el crimen de que fueron víctimas las dos primeras autoridades de aquella isla.

Dicen que la situación es grave y que pesa sobre el Gabinete una inmensa responsabilidad.

Hoy se ha publicado un manifiesto en nombre de la liga agraria de Irlanda, firmado por Parnell Dillon y Davitt.

Dicho documento reprende el crimen del sábado, añadiendo que puede ser un hecho funesto para los destinos de Irlanda, comprometiendo las esperanzas de una solución satisfactoria.

El Cairo 8.—El ministro de Negocios extranjeros de Egipto ha declarado á los cónsules de las potencias, que el Ministerio del khedive está resuelto á rechazar con la fuerza cualquier intervención armada de Turquía en este país.—*Fabra.*

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en la isla de Cuba, correspondiente al año económico de 1882-83.

Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley relativo á la extinción de débitos del Tesoro de la isla de Cuba.

—Idem, id., id., autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley relativo á la amortización de los billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta de la Hacienda.

—Idem, id., id., para presentar el proyecto de ley, suprimiendo el derecho diferencial de bandera en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y reformando las relaciones comerciales entre la Península, dichas islas y Filipinas.

—Idem, id., id., para que presente el proyecto de ley regularizando las carreras civiles de la administración de Ultramar.

Fomento.—Real decreto creando en Madrid un museo de Instrucción primaria, que comprenderá:

1.^o Modelos, proyectos, planos y dibujos de establecimientos españoles y extranjeros destinados á la primera enseñanza general y especial.

2.^o Ejemplares del mobiliario y menaje adoptados ó que se adopten en los mismos establecimientos.

3.^o Material científico de estas enseñanzas.

4.^o Colecciones de objetos empleados en las lecciones de cosas, dones de Froebel, juegos y demás que se destinan á la instrucción y educación de los alumnos.

5.^o Una biblioteca de instrucción primaria.

Se publicará el catálogo de los libros y objetos adquiridos, acompañado de explicaciones metódicas e ilustradas, acerca de los asuntos que puedan interesar á los maestros y se consideren de aplicación inmediata ó oportuna á las escuelas.

De igual modo se publicarán todos los años las listas de las nuevas adquisiciones, adicionadas con datos bibliográficos, legislativos y estadísticos de otras naciones, así como también se insertarán reseñas y monografías críticas sobre métodos y procedimientos de enseñanza, relacionados con las innovaciones y adelantos que se hagan en España y en el extranjero.

En el local del museo se organizarán conferencias públicas sobre las diversas materias de la primera enseñanza, que estarán á cargo del director del establecimiento, de los profesores de las escuelas normales y de otras personas de reconocida competencia en estos asuntos.

Dirección general de la Deuda pública.—Esta Dirección general ha dispuesto que en la próxima semana se satisfagan por la Tesorería de la misma, además de los intereses de la Deuda pública del semestre de 31 de Diciembre último y anteriores, designados en los días respectivos á cada renta, las obligaciones que á continuación se expresan:

Día 11.—Atrasos de 1.^o de Julio de 1874 y anteriores, facturas números 2.515, 2.516 y 3.436 de inscripciones, y 4.117 al 4. 143 de cupones.

Día 12.—Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de Diciembre de 1881 y anteriores, todas las facturas presentadas hasta la fecha.

PRESUPUESTOS DE CUBA

Hé aquí el extracto de las principales reformas introducidas por el Sr. Leon y Castillo en las leyes económicas de la isla de Cuba, y de las cuales nos ocuparemos detenidamente:

En los presupuestos se calculan los gastos en 36.582.922 pesos, y los ingresos en 36.823.400.

Estas cantidades se distribuyen para la primera sección (Obligaciones generales), 12.206.695 pesos; para la segunda (Gracia y Justicia), 1.016.467; para la tercera (Guerra), 11.989.120; para la cuarta (Hacienda), 1.728.656; para la quinta (Marina), 2.500.000; para la sexta (Gobernación), 5.924.310; para la séptima (Fomento), 1.061.182; para la octava (Estado), 11.930, y para la novena (Fernando Poo), 37.160.

Los ingresos se calculan en 9.373.000 pesos por contribuciones e impuestos, 20.571.500 por aduanas, 2.367.900 por rentas estancadas, 3.133.000 por loterías, 710.000 por bienes del Estado y 667.500 por ingresos eventuales.

Se fija en 16 por 100 la contribución directa sobre las utilidades líquidas de las fincas urbanas, y de las rústicas no destinadas á la producción del tabaco y azúcar, es igualmente sobre las que rinden la industria, el comercio, profesiones, artes y otros medios de producción.

Las fincas destinadas á azúcar y tabaco pagarán el 2 por 100 de los rendimientos líquidos.

Se autoriza al Gobierno para formar nuevos panderones de riqueza.

La Hacienda podrá verificar conciertos ó encabezamientos para que los ayuntamientos recauden el impuesto de consumos de ganados, sirviendo de base el producto del año pasado. Se satisfará por mensualidades, y si algún ayuntamiento no aceptare el encabezamiento, se substará por la Hacienda.

Los extranjeros están exentos del impuesto de cédulas personales. Sobre estas cédulas no podrán establecer los ayuntamientos recargo que excede del 15 por 100.

Desde 1.^o de Julio cesará de exigirse el recargo de 25 por 100 sobre los artículos de consumo mencionados en el art. 8.^o de la ley de 5 de Junio de 1880.

El tabaco en rama de Santiago de Cuba que se exporta por la capital, Gibara y Manzalillo disfrutará una rebaja de 50 por 100 en el derecho de exportación.

Desde 1.^o de Julio se reducirá el 10 por 100 el descuento á que están sujetos los haberes de jefe de administración en adelante, satisfaciendo el 5 por 100 los de menor categoría hasta 800 inclusive. Los que no lleguen á este sueldo quedarán libres. Los militares pagarán un descuento de 5 y el dal clero se reducirá en la proporción correspondiente.

Durante el ejercicio del presupuesto podrá con traerse deuda flotante hasta 1.25 por 100 de su total importe, y sólo en caso de guerra ó alteración del orden podrá traspasarse este último.

El Gobierno queda autorizado para introducir en el presupuesto de gastos las economías que considere convenientes.

Deuda

Para el arreglo de la Deuda se dispone que se emitan:

Se emitirán títulos de deuda amortizable en cantidad bastante para convertir las deudas del Tesoro de Cuba por personal y material contraídas antes de 1.^o de Julio de 1878, estimándose á la par las exigibles en metálico y al 30 por 100 las exigibles en billetes del Banco de la Habana.

Tendrá esta deuda el interés de 3 por 100 con 1 por 100 de amortización del capital invertido.

Para satisfacer alcances de fallecidos, inutilizados y cumplidos, se crearán series especiales de deuda, amortizables con igual interés y amortización del 2 por 100.

El interés se abonará por semestres vencidos en Madrid y en las capitales de provincia de la isla.

La amortización tendrá lugar por subastas públicas en Madrid y en la Habana, designando los tipos máximos en pliego cerrado ó telegrama cifrado al ministro de Ultramar.

La deuda amortizable devengará interés desde 1.^o de Julio de 1882, si los documentos justificativos se presentan antes de 1.^o de Enero de 1883. Al esperar este plazo se entregarán los títulos con los cupones.

Los bonos del Tesoro de la isla de Cuba procedentes de la suscripción de 31 de Enero de 1873, autorizados y pendientes de reembolso; los billetes del mismo Tesoro de la emisión de 9 de Junio de 1874; el resto del préstamo llamado Valsmaseda; las cantidades embargadas y mandadas devolver, y las obligaciones del presupuesto de 1878 y sucesivos que resulten sin satisfacer en fin de Julio próximo, se convertirán en anualidades, valor de 10 y cinco pesos, á pagar por semestres vencidos durante veinticinco años, contados desde 1.^o de Julio.

Cada bono, provisto de todos los cupones no satisfechos, se considerará equivalente á 225 pesos efectivos, y cada billete al 25 por 100 de su valor nominal.

Las cantidades en billetes del Banco español que corresponda volver por los embargos se reducirán en un 50 por 100.

La conversión de estos débitos se efectuará á razón de 141 pesos por cada anualidad de 10 ó 70,50 pesos por cada anualidad de 50:

Las anualidades serán al portador y se satisfarán en la Isla, Madrid, París y Londres á los cambios de 5 pesetas ó francos por peso, y 5 pesos por libra esterlina.

En equivalencia de los residuos se expedirán certificados al portador, canjeables por títulos de deuda amortizable.

Las sumas necearias para pago de las deudas creadas por esta ley se reservarán de los productos que rinden las contribuciones directas sobre propiedad, industria y comercio.

Se autoriza al Gobierno para celebrar un contrato con el Banco Español de la isla, á fin de que ésta recaude las contribuciones expresadas y se encargue del servicio anual de la nueva deuda, mediante una comisión que no podrá exceder del 5 por 100 en la cobranza y 2 por 100 en el pago. Este convenio regirá durante diez años, y si ofreciere dificultad, podrá celebrarse con otro establecimiento.

El reconocimiento y conversión de los créditos estará á cargo de una junta llamada de la Deuda pública de la isla de Cuba, y compuesta del gobernador general, director general de Hacienda, contador general, ordenador, tesorero, subgobernador del Banco, intendente militar, ordenador de marina, inspector general de Obras Públicas, letrado consultor de Hacienda, tres primeros contribuyentes nombrados por el gobernador general, y tres representantes elegidos por los acreedores.

Se autoriza al ministro para negociar los billetes hipotecarios existentes hoy en cartera, y que carecen de aplicación. El producto se aplicará al pago de letras y pagarés del Tesoro y de la isla y á reducir la nueva deuda flotante.

Se procederá á la devolución de los depósitos, fianzas e ingresos indebidos formalizados antes de 1.^o de Julio de 1878, utilizando los recursos ordinarios del Tesoro, y si fuere menester los de la Deuda flotante.

Reformas administrativas

Los jefes superiores de administración y gobernadores civiles de Ultramar serán nombrados y cesarán con arreglo á la legislación vigente en la Península.

El ingreso en la administración de Ultramar se verificará por la clase de oficiales quintos.

Se celebrarán en Madrid y en las capitales de las islas los ejercicios de oposición para conferir las vacantes.

De cada tres vacantes de jefes de administración, de negociado y oficiales hasta la clase de cuartos, dos proveerán por rigurosas antigüedad y una por libre elección mediante concurso público, al cual podrán acudir los cesantes de la Península y Ultramar de igual categoría y clase y los empleados activos que cuenten dos años de antigüedad en la suya. Si el acceso á que aspiren fuera jefe de administración ó de negociado, deberán tener ocho años de servicios efectivos en el primer caso, y seis en el segundo.

Los que no habiendo servido al Estado posean títulos académicos de estudios superiores, no drán optar á las plazas hasta la clase de oficial primero.

No tendrán el carácter de empleos dos puestos, salvo los derechos adquiridos, los que sirva á plazas dotadas de más de 800 pesos, las cuales se conferirán por los gobernadores generales á propuesta de cada ramo.

Se formarán escalafones especiales.

El Estado pagará los pasajes de los empleados de ida y vuelta.

Los empleados de Ultramar podrán ser declarados cesantes á su instancia, ó por reforma ó por expediente, con audiencia del interesado.

En casos excepcionales, podrán suspender los gobernadores ó trasladar los empleados, previo acuerdo del consejo de autoridades y del Consejo de ministros, si el funcionario fuese jefe de administración.

Los empleados cesantes por reforma mientras obtienen colocación, percibirán la cuarta parte del sueldo del último empleo.

Los sujetos á procedimiento por alcance ó desfalco no cobrarán sueldo alguno si no fueren absueltos.

En los demás casos percibirán la mitad del sueldo, y la cuarta si se les sigue causa criminal.

Los preceptos de esta ley no privan á los empleados de Ultramar ni á sus causahabientes de los beneficios que concilen anteriores disposiciones.

Los empleados actuales necesitarán reunir cuatro años de servicios para adquirir el derecho de permanencia en el servicio, según el art. 14 de la ley.

Comercio

Hay un proyecto de ley para unificar los derechos de importación en Cuba y Puerto-Rico, quedando como derechos únicos los de la tercera columna del arancel que hoy rige.

La reforma de estos aranceles se verificará en diez años, á contar desde 1.^o de Julio de 1882; en los tres primeros años la rebaja será de 5 por 100; en los cuatro siguientes de 10, y en los restantes de 15.

Se autoriza al Gobierno para negociar tratados comerciales.

Los billetes del Banco de la Habana creados por cuenta de la Hacienda continuarán ejerciendo las funciones de numerario, hasta que se proceda á la amortización, á la cual se destina el producto de bienes nacionales, censos y atrasos de contribuciones.

De cada uno de los proyectos á que se refieren las anteriores reformas nos iremos ocupando por separado, y minuciosamente haciendo convenientes comparaciones con las leyes anteriores y haciendo resaltar las ventajas de estas, su sucesivos artículos.

NOTICIAS

La Revista Fin

porque es su mundo un espejo de otro mundo superior.

tu paraíso. En su esfera lo que una vez se maldijo fuerza es que maldito muera; el padre allí desespera de la salvación del hijo.

desde el tormento eterno á su madre el hijo invoca. Y elegida y criminal, ella, en tu cielo, sofoca su ternura maternal!

Véase cómo responde al réprobo la virgen católica rechazando el afecto que aquél le ofrece.

Supón que mi amor me ciega y la dicha mundanal, nuestras dos almas anega, y que calmándola, llega la del amor paternal.

que con nuestros hijos crece; pero que un día esperado, porque es temido, amanece, en que su padre perece adherido á su pecado;

no ves que hará tu impiedad eterna tu di spedita, porque al morir, su orfandad, que ha empezado en esta vida, se extiende á la eternidad?

Oh! ¡tu amor es un delito cuando este seno perturba en que estás tu nombre escrito; porque hasta en el cielo turba la memoria del maldito!

No tenemos sino palabras de elogio para el pensamiento que ha inspirado el poema *Divorcio entre dos almas*. No podemos empero decir otro tanto de su parte estética y propiamente artística.

Un poema, en nuestro concepto, no debe ser un vago ruido agradable de palabras, no debe ser expresión de un sentimentalismo amanerado; pero tam poco puede consistir en un pensamiento, por elevado que sea, áridamente expresado y desenvelto.

En vano se buscaría en el poema del Sr. Abarzuza la belleza que deleita, la ternura que conmueve, la dulce y grata armonía que tanto realza la idea. Los acentos de la virgin de rodillas en la oscura nave del templo, son más bien el pensamiento del teólogo que la sencilla súplica, el tierno lamento de la mujer. No hay verdad en las personificaciones, y es inútil buscar la palpación de la naturaleza y de la vida en las palabras del filósofo ó en las inspiradas por el sombrío fanatismo.

La poesía moderna es también humana, y no se siéne en la esfera de la pura especulación; en ella debe vibrar el sentimiento, que da color y tono á la realidad.

El entendimiento, en su ascension, no abandona su más preciado ornato, el calor y el perfume de la simpatía. Por ella tienen vida el mar y la selva, por ella nos encadenan la idea de progreso, la justicia, la verdad.

El Sr. Abarzuza, apartándose de la corriente vulgar, ha levado la idea á la poesía, pero avasallando hasta tal punto su inspiración, que, en lugar de hacer un canto, ha trazado una extensa fórmula algebrática. Su propósito es levantado y merece mil elogios, su aliento es vigoroso, y cabe asegurar que el éxito coronará tarde ó temprano sus esfuerzos, si el origen de la deficiencia que señalamos es más que de aptitud del autor de un pensamiento de antinomia y de antitesis llevado demasiado lejos.

Y así debe ser. El Sr. Abarzuza es poeta: todos recordamos aquellos versos leídos entre aplausos hace un año en el Ateneo de Madrid. El sabe hacer versos que no han menester de hermenéutica y los hará, de seguro, para bien del arte y de su propia reputación.

En cuanto al poema *Divorcio entre dos almas*, hay en él un sello de grandeza, fulgura en él un pensamiento tan elevado, que muere necesariamente al elogio y al aplauso. En medio de cierta oscuridad general de sentido, hay versos energicos y los hay también que son una revelación del talento.

Pero repitamos lo que antes dimos. El poema del Sr. Abarzazu no habla al espíritu como poesía, habla como idea. La inmensa mayoría de los lectores lo leerán como quien examina una esfinge misteriosa, como leyeron nuestros padres *La analítica de Sanz del Río*.

Podría condensarse, por último, cuanto hemos dicho en dos palabras que con toda necesidad dirigimos al Sr. Abarzuza. Cuando cultive la poesía no deje de ser pensador, pero sea más poeta.

EDUARDO SANZ Y ESCANTIN.

EDICIÓN DE LA NOCHE

TELEGRAMAS

París 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 26, 56; ídem exterior. 28 3/8.

Manila 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del Marqués de Campo, *España*.

Port Said 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del Marqués de Campo, *Magallanes*, y continúa sin novedad.

El Cairo 8.—El falso profeta que tantos protestos tenía en el Sudan, donde sulevó al pueblo contra el Gobierno, ha perecido en una reñida batalla contra las tropas egipcias.

Su muerte ha producido grande efecto entre sus tanáticos sectarios, que le creían dotado de virtudes sobrenaturales.

Las masas que le seguían se han desbandado por completo, y se espera la completa pacificación de las comarcas meridionales de Egipto.

Londres 8.—La prensa inglesa se ocupa hoy preferentemente de la cuestión irlandesa.

El *Times* hace cargos al Gabinete Gladstone por haber intentado una política de conciliación. Dice que el Gobierno debía estar persuadido antes de poner en libertad a Parnell y demás diputados irlandeses, que el mismo Parnell, aún con los mejores deseos, es incapaz ya de conjurar la tempestad que ha levantado en Irlanda.

Añade que es preciso desengaños sobre el objeto que se proponen los agitadores de aquella isla.

Sus aspiraciones son, dice, establecer un gobier-

no irlandés independiente y de una hostilidad implacable á Inglaterra.

Termina acusando á los Estados Unidos de América de proteger y fomentar el movimiento insurreccional de los irlandeses contra el gobierno de la Gran Bretaña.—*Fabra*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO

Extracto de la sesión del 8 de Mayo de 1882.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Escasa concurrencia de señores senadores, y en el banco azul los señores ministros de Marina y Estado.

Varios señores senadores dirigen preguntas de escasa importancia al Gobierno.

Se da cuenta del despacho ordinario y de la muerte del señor marqués de Tude a, nombrándose la comisión que ha de asistir al entierro.

Se entró en la orden del día, continuando el debate pendiente, autorizando al Gobierno para ratificar el tratado franco-español.

El Sr. Ruiz Gómez usa de la palabra y empieza haciendo un detenido estudio de las tarifas y de los beneficios que necesariamente tiene que experimentar el país con la aprobación del tratado.

Estudia las exportaciones e importaciones y rídiculas en Francia desde el año 80; dice que la principal exportación que hace la vecina República á España es la de tejidos de algodón, y que las deudas son insignificantes, y examina detenidamente los artículos de principal consumo.

El Sr. Silvela expone los perjuicios que ha de arrasar la introducción de la escala alcóholica, y dice que todos los gobiernos, por espacio de veinti años, se han opuesto á su introducción, lo cual prueba los grandísimos perjuicios que tiene que producir, y concluye combatiendo energicamente el libre cambio.

El Sr. Ruiz Gómez rectifica en brevísimas palabras.

El Sr. Silvela expone los perjuicios que ha de arrasar la introducción de la escala alcóholica, y dice que todos los gobiernos, por espacio de veinti años, se han opuesto á su introducción, lo cual prueba los grandísimos perjuicios que tiene que producir, y concluye combatiendo energicamente el libre cambio.

El Sr. Marqués de Barzanallana usa de la palabra: combate el libre-cambio, exponiendo sus ideas proteccionistas arraigadas en él desde hace bastantes años.

Estudia el progreso que han tenido todas las industrias en nuestro país y el aumento tan considerable de la riqueza imponible. Examina los grandes perjuicios que tiene que experimentar el país con la aprobación del tratado de comercio hispano-francés que viene á matar la industria y nuestra producción y concluye diciendo tiene la plena convicción de los perjuicios que han de causar el tratado, que está bajo la aprobación de la alta Cámara.

El Sr. Merelo usa de la palabra para alusiones, y protexta de las acusaciones que se le han dirigido, reservándose el derecho al uso de la palabra para otro día.

A la hora que nos retiramos de la tribuna comenzaba á hacer uso de la palabra para contestar al señor marqués de Barzanallana el Sr. Pelayo Cuesta.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 6 de Mayo de 1882

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Testor presenta tres exposiciones de varios empleados de distintos departamentos de Valencia, pidiendo algunas alteraciones en el proyecto de ley de reforma de Administración local.

El Sr. Ampuero dice que de la cárcel de Vitoria se han escapado tres presos que andan vagando y cometiendo fechorías en aquella comarca, habiendo entrado en Durango donde también han cometido algunos.

Como la Guardia civil, á pesar de su activa persecución no ha conseguido capturar á esos malhechores, ruega al Sr. Ministro de la Gobernación permita que algunos vecinos de aquella provincia que merezcan la confianza del Gobierno, puedan usar armas y ayudar en sus operaciones á la Guardia civil.

El Sr. Ministro de la Guerra contesta que no tiene conocimiento de que en las Provincias Vascongadas exista ninguna partida de malhechores; pero si existiera, no sería el orador el que concediera permiso para que se armaran los vecinos honrados de Durango ni de ninguna otra población, porque en todo caso, dispondría que se reforzaran allí las fuerzas de la Guardia civil.

El Sr. Moral ruega al Sr. Presidente de la Cámara manifieste á la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre concesión del ferro-carril de Santiago á la Coruña el deseo de los diputados gallegos de que aquella comisión anuncie previamente el día y hora en que piense reunirse, para que puedan concurrir los diputados de aquella provincia.

El Sr. Presidente: La comisión lo anunciará, segun costumbre, en la tablilla del Congreso.

Se lee una proposición de ley sobre concesión de viudedad á la esposa que fué del diputado D. Pasqual Bassols.

El Sr. Ministro de la Guerra: No estando presente el Sr. Ministro de Hacienda, á quien correspondía decir si se oponía ó no á esta proposición, tengo que manifestar que el señor general Bassols era un amigo á quien yo apreciaba bastante y ha prestado muchos y buenos servicios á la patria; pero no murió en campaña ni de una manera extraordinaria que exigiera recompensa especial después de su muerte; pero no obstante, no me opongo á que se tome en consideración la proposición que se ha leído, sin perjuicio de que á su tiempo se estudie, discuta y resuelva como el Congreso crea de justicia.

El Sr. Moya y Mesa la apoya y fué tomada en consideración.

El Sr. Bosch y Fustigüera recuerda al Sr. Ministro de Hacienda que tiene pedido una Real orden dictada por su señoría, en que disponía que, para los efectos de la que se refiere a la contribución territorial, se empleara la denominación de fanegas y no de hectáreas, así como el expediente á que puso término aquella Real orden, todo lo que no se ha recibido en el Congreso, no obstante el tiempo transcurrido desde que hizo el ruego.

Orden del día: Se aprueba sin debate un proyecto

de ley que no pudimos entender, por haberlo leido sotto voce el secretario Sr. Rey.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reorganización del ejército.

El Sr. Armijan usa de la palabra para alusiones, y defiende á los voluntarios de Cuba de los cargos que en su concepto les dirigió en la tarde del sábado el Sr. Daban en parte del discurso que pronunció con motivo de este debate.

El Sr. Daban lee el párrafo de su discurso, para que se vea qué en sus palabras no hay la menor ofensa para los voluntarios de Cuba.

El Sr. Ministro de la Guerra, interviene en el debate para manifestar que esta conforme con algunas de las opiniones expuestas por el Sr. Daban; pero entiende que á los voluntarios de Cuba no puede dárseles una organización esencialmente militar, porque siendo este servicio voluntario cree que en aquel caso desaparecerían las nueve décimas partes de su constitución.

Los Sres. Arribalán y Daban rectifican.

El Sr. Presidente: Habiendo celebrado vista pública del acta de Ponferrada el tribunal de actas graves, se suspende este debate.

Orden del día para mai a la: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos cuarto.

Ayuntamiento

A las dos y diez minutos de la tarde, dió principio la sesión ordinaria que, como de costumbre, celebra nuestro municipio todos los lunes.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, e inmediatamente se dió cuenta del despacho-ordinario.

Fueron aprobados sin discusión los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior referentes uno de la comisión de Hacienda, para instalar una escuela de niñas en la travesía de Moriana, núm. 7, y otro sobre encintado y aceras de los asfaltos en la calle del Pacífico.

También consiguieron la aprobación cinco dictámenes de la comisión de Obras y otros dos de la de Ensanche, todos ellos de escasa importancia.

Seguidamente se levantó la sesión á las dos y treinta y cinco minutos para continuar en secreto.

* *

El asunto que ha ocupado la atención de los señores concejales, ha sido la votación para el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Madrid.

La Comisión encargada de extractar los expedientes de los 23 aspirantes ha dicha plaza, declaró satisactoriamente que todos reunían las condiciones necesarias, pero como la plaza que se solicita sólo es una, tenían que quedar desairados 22 de los solicitantes, y procediéndose á votación, resultó elegido para Secretario del Municipio, D. Enrique Fernández, por 32 votos contra 4.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba el agraciado nuestra leal enhorabuena, pues tenemos la seguridad de que seguirá prestando servicios importantes en nuestro ayuntamiento, como en las provincias en que ha sido la primera autoridad, y últimamente en la secretaría del gobierno de Madrid.

Reciba

SECCION DE ANUNCIOS



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 25^e SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
at contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.
CASAS PARA LA VENTA.
MADRID | Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, oixianse en
las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de la COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidase Catálogos ilustrados
con listas de precios.

A. MÉNARD
encuadernador y dorador
pieles, papeles y sedas
Especialidad de encuadernaciones francesas.
Se ponen cifras, escudos y
adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.
15—calle de Cervantes—15
MADRID

ZAFRAS

FÁBRICA DE HOJALATERÍA DE LOS MOSTENSOS
Isabel la Católica, 25, Madrid

Ni mejores ni más baratas.
Baños en hoja de lata y zinc sin competencia.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas
por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPOSITOS: DR. (MORALES, CARRETAS, 39

MADRID

NUEVA JOYERIA DE JOSÉ MARIA DEL BARCO

pulseras, sortijas, cadenas, etc.

4, PRINCIPE, 4.

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té, y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernan Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

LA ESTRELLA ORIENTAL

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en verdadera liquidación el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

HERPES

Se curan radicalmente con las reputadas pildoras de Larra, caja 4 pesetas.

PILDORAS ANTI-BLENNORÁTICAS INGLESES. Infallibles para las bleñorragias y flujo blanco, caja, 4'50 pesetas.—Enolado tónico estomacal; vino recomendado á las personas débiles y convalecientes; frasco, 5 pesetas.

Farmacia de Guijarro, Plaza del Ángel, 3

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior concurso en el concurso balneario de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrínsecos peritaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

BALLESTA, 10

LA ILUSTRACION VENATORIA

Periódico de caza y pesca con magníficos grabados. Año cuarto. Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndolo á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

LIBROS RAROS Y ANTIGUOS

SE VENDE
UNA MAGNIFICA COLECCION DE OBRAS
EN LATÍN Y CASTELLANO

DE LOS MEJORES AUTORES DE LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII

Para verlos y tratar de precios, dirigirse
á la Plaza de los Carros, núm. 2, principal,
derecha, todos los días de doce á cuatro

DR. GONI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS
DE MADRID

Continua abierta la matrícula en la calle de Alcalá, 10, y se siguen expidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos moldes, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

DESENGAÑO, NÚM. 10

AL 6 POR 100
Arboles frutales
DE ARAGON Y MURCIA
y DE SOMERA
Catalogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2.
Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza.—Montera, 11, 2.
Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUCADOS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

DR. MORALES
Especialista en sifilis, veírenero, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

EL DEBATE

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

DIARIO LIBERAL

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE»

4

EL GRILLO DEL MOLINO

PO

POSÓN DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

PO

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

de, entre la tia y la sobrina, la primera sonriendo continuamente, y la segunda dando fuertes suspiros. Al dia siguiente por la mañana, nadie se había levantado aún en el molino, y el Grillo estaba ya en marcha para Ferrolles-les-Pres.

Veamos ahora lo que contenía la carta entregada por el cartero y que tan vivamente había impresionado á la joven.

Era de Lorenzo.

Pero no estaba timbrada en Lyon y traía, por el contrario, la fecha de Chambery.

Venia dirigida á Noémí y concebida en estos términos:

«Como eres una valiente y animosa mujercita, mi querida y adorada Grillo, te escribo á ti, con preferencia á mi madre, que no dejará de llorar cuando le des la noticia.

«Hemos salido de Lyon más que de prisa, y hé aquí que han transcurrido tres días, y según dicen, sólo nos detenemos en esta con objeto de descansar una noche.

«Como pensaba en tí y en nuestra buena madre, ya iba á decidirme á volver al país y á dejarme reemplazar, hé aquí que el ruido que tenemos de la guerra se extiende en el batallón; se nos consigna al cuartel, y, pocas horas después, se nos dice que vamos á Italia.

»Considero lo que hubieran dicho si hubiera hablado de librarme.

»La mayor parte de ellos lo hubieran tomado por miedo y no querido ni pensar tal cosa.

»Se dice que la guerra no será muy larga, que es cuestión de dos ó tres batallas y que en seis meses estaremos de vuelta.

»Entonces, los camaradas con los cuales habré compartido los peligros, las privaciones y las fatigas, no podrán ya decir que soy un cobarde cuando les anuncie que vuelvo al país para hacer mi mujercita de mi querida Grillito, á quien amo con todo mi corazón.

»Consuela mucho á nuestra querida madre, recuérdale lo muchísimo que os quiero á las dos, y no penseis siquiera en que pueda sucederme alguna desgracia.

»Tengo siempre al cuello las dos medallas que me disteis al despedirnos, y abrigo la idea de que ellas me protegerán. Te escribo sobre la rodilla. Hemos acampado fuera de la ciudad, y estamos tan rendidos, que la tierra, sobre la cual dormimos me recuerda nuestros buenos colchones de plumas del país.

»Adios, mi querida Grillito, hasta la vista, que te prometo no ha de tardar mucho. Procura que nuestra madre no llore, y no olvides al que te quiere más que á su vida.

»Tu maridito,

»LORENZO»

P. D. Escribeme: A M. Lorenzo Tiercelin, cabo primero del cuarto cazadores de á pie. Hacer seguir en Europa. Si de aquí á cuando me escribas he cogido los galones de sargento, no por eso dejará de llegar á mis manos.»

»Pobre muchacha! murmuró el cartero mirando á Noémí que se derretía en lágrimas

»—¿Qué es lo que te sucede? preguntó el herrero ahuecando la voz para no aparecer conmovido.

El Grillo le tendió la carta y continuó llorando como una Magdalena.

—¡Bah! dijo el antiguo soldado, es una reyerta después de todo... ¿No he vuelto yo después de haberme visto en tantas?

Y cuando decía esto, un nuevo personaje entró en la fragua y dijo:

—¿Qué le pasa al Grillo para llorar así?

Este nuevo personaje no era otro que Miguel Boulart, el hermano de leche de Lorenzo, el mismo del cual había trazado la molinera tan triste retrato en la carta que escribía á su hijo.

IV

Permitámonos un ligero bosquejo de Miguel, el hermano de leche de Lorenzo, que acababa de entrar en la fragua de Mathurin Baudry.

Miguel era de la misma edad que Lorenzo, puesto que era su hermano de leche, y contaba, por consiguiente, veinticuatro años.

Era un mochón de elevada estatura, flaco como un podenco, tenía los cabellos castaños, la cara larga, iluminada por pequeños ojos grises sin expresión ni calor y labios delgados, que cubrían unos dientes sencillos y devengados.

Su padre y él gozaban de la peor reputación en toda la comarca y las honradas gentes de Ferrolles se alegraban bastante de no tenerlos por vecinos.

Habitan una casita al borde del bosque sobre el territorio de Souvigny.

Labradores, no cultivaban ni aún siquiera dos fangas de malas tierras que poseían al rededor de su casa.

Los arrendatarios de la vecindad solían emplearlos á duras penas en tiempo de la recolección.

Los comerciantes de madera de Orleans que com-

praban una corta los ocupaban en atar haces de leña.

Este último trabajo les agrada más que cualquiera otro y la razón era bien sencilla.

Al propio tiempo que ataban la madera, padre e hijo estaban al acecho.

Si una trailla de perros de caza, levantaba una liebre cogían agilmente su fusil, la esperaban al paso, la mataban y mucho antes de la llegada de los perros del cazador ya habían desaparecido con ella.

El pollero de Chateauneuf les pagaba tres francos por la liebre y su jornada no era muy mala.

En invierno tendían lazos á los patos.

En esta época el bien ajeno les pagaba un diezmo. Arboles frutales, granos, forrajes, patatas, todo lo era bueno.

Pero se les temía creyéndoles capaces de todo.

Al verle entrar en su casa, el herrador le miró de reojo.

—¿Qué es lo que quieres? le dijo.

—Un poco fuego para encender mi pipa respondió el bribón.

Y sacando de su bolsillo una enorme y alumada pipa, se dirigió al hornillo diciendo:

—¿Qué le pasa al Grillo?

Noémí vertía abundantes lágrimas, y no había fijado